# COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PUBLICACIONES SERIADAS PARA LAS BASES DE DATOS CLASE Y PERIÓDICA, PORTAL BIBLAT Y CATÁLOGO SERIUNAM

#### **ESTRUCTURA**

Comité de Evaluación y Selección de Publicaciones Seriadas para las bases de datos CLASE y PERIÓDICA, portal BIBLAT y catálogo SERIUNAM.

El comité de Evaluación y Selección de Publicaciones Seriadas para incluir en las bases de datos CLASE, PERIÓDICA, portal BIBLAT y catálogo SERIUNAM, se conforma de la siguiente manera: Presidente, Vicepresidente, Secretario Ejecutivo, dos vocales y seis miembros rotativos y reelegibles anualmente.

El Jefe del Departamento de Bibliografía Latinoamericana y el Jefe del Departamento de Información y Servicios Documentales fungen de Presidente y de Vicepresidente, respectivamente.

El responsable de la Hemeroteca Latinoamericana tendrá el cargo de Secretario Ejecutivo, uno de los vocales será el Jefe de la Sección de Análisis del Departamento de Bibliografía Latinoamericana y un segundo vocal será el Jefe del Departamento de Publicaciones Periódicas y Mapas.

Los seis miembros rotativos y reelegibles anualmente serán elegidos por cada uno de los Departamentos representados en el Comité: Departamento de Bibliografía Latinoamericana, Departamento de Información y Servicios Documentales, y Departamento de Publicaciones Periódicas y Mapas, correspondiendo dos lugares por cada Departamento. Estos miembros podrán desempeñarse como dictaminadores en este Comité durante un período de tiempo de un año, o bien podrán hacerlo durante más tiempo según la decisión del responsable de cada área, recomendándose que los cambios se realicen al inicio de cada año con objeto de no interrumpir el ritmo de trabajo del Comité durante el transcurso del año.

### **OBJETIVOS**

Seleccionar y evaluar las publicaciones seriadas editadas en América Latina y el Caribe, que se reciban en los Departamentos de Bibliografía Latinoamericana, Hemeroteca Latinoamericana y Departamento de Publicaciones Periódicas y Mapas para su inclusión en las bases de datos CLASE, PERIÓDICA, portal BIBLAT y catálogo SERIUNAM.

Conservar y elevar la calidad de las bases de datos CLASE, PERIÓDICA, portal BIBLAT y catálogo SERIUNAM a través de la adecuada selección de los materiales de información que se incorporan a las mismas.

Determinar si las publicaciones cuentan con los elementos necesarios para que se incluyan en las bases de datos CLASE, PERIÓDICA, portal BIBLAT y catálogo SERIUNAM.

## **METAS**

Cubrir el mayor número de publicaciones seriadas de relevancia editadas en la región, con el fin de mantener y enriquecer continuamente el contenido de las Bases de Datos CLASE y PERIÓDICA, el acervo de la Hemeroteca Latinoamericana y el catálogo de publicaciones seriadas SERIUNAM de la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información (DGBSDI), poniendo al alcance del público información de probada calidad y actualidad.

#### I. MATERIALES A EVALUAR.

Publicaciones seriadas de todas las áreas del conocimiento editadas en América Latina y el Caribe, exceptuando periódicos diarios. Podrán evaluarse también aquellas publicaciones seriadas editadas fuera de la región, por organismos internacionales que tengan una participación mayoritaria de países latinoamericanos, tales como la Organización Panamericana de la Salud (OPS) o la Oficina Sanitaria Panamericana (OSP).

## II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Revisar de preferencia, los tres últimos fascículos publicados de cada título, de acuerdo con los 48 puntos definidos en la lista de criterios disponible en <a href="https://biblat.unam.mx/es/postular-revista/criterios-de-seleccion">https://biblat.unam.mx/es/postular-revista/criterios-de-seleccion</a>, los cuales consideran los siguientes aspectos:

- 1) El organismo editor responsable, de acuerdo con la siguiente preferencia:
  - 1°) Instituciones de educación superior y/o investigación.
  - 2°) Asociaciones profesionales u órganos colegiados.
  - 3°) Organismos o instituciones privadas, ya sean educativas o comerciales.

- 4°) Instituciones y organismos gubernamentales.
- 2) El arbitraje y/o el amparo de un comité editorial.
- 3) Su inclusión en otras bases de datos y servicios de índices y resúmenes especializados, así como el factor de impacto, si es que lo tiene.
- 4) Toda publicación debe contar con ISSN.
- 5) Ser una publicación de edición regular. El cumplimiento de periodicidad se evaluará con al menos tres fascículos diferentes. Para este criterio es indispensable que la revista indique su periodicidad, o número de fascículos que edita al año. Se acepta también la modalidad de publicación continua, siempre y cuando la publicación muestre regularidad en la publicación de artículos.
- 6) Se tomarán en cuenta otros parámetros como:
  - a) Inclusión del objetivo de la publicación, normas editoriales e instrucciones a los autores.
  - b) Tabla de contenido.
  - c) Información sobre el tiraje y forma de distribución, en el caso de publicaciones impresas.

## **EVALUACIÓN DE CONTENIDO**

- 1. Únicamente se incluirán trabajos inéditos, producto de investigación y/o divulgación con logros científicos o humanísticos, que permitan elaborar un registro bibliográfico.
- 2. Cada uno de los miembros del Comité evaluará cuidadosamente cada publicación, emitiendo una opinión fundamentada, para que en conjunto exista la certeza de que se cumplió como mínimo con 33 puntos obligatorios y 7 optativos para ser aceptada.
- 3. No se incluirán revistas de contenido comercial, aunque podrán incluirse aquellas que, siendo de ese tipo, contengan trabajos con enfoque académico.

## **ADQUISICIÓN**

Todas las publicaciones aceptadas por el Comité, serán únicamente por donación del editor, excepto en contados casos, que por no ser posible lo anterior el título tendrá que ser adquirido por compra.

## III. SESIONES DE TRABAJO

El Comité tendrá reuniones ordinarias, previamente calendarizadas. En caso de ser necesario se convocará a una reunión extraordinaria.

El Secretario Ejecutivo organizará los títulos postulantes y asignará a cada dictaminador los que le corresponda evaluar de acuerdo al calendario establecido anualmente.

## IV. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Las políticas para la evaluación y selección de publicaciones seriadas, se revisarán anualmente, de modo que las modificaciones, adiciones o supresiones que en su caso se efectúen, las mantengan en idoneidad.

Cd. Universitaria, Cd MX., 30 de mayo de 2022

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS Y SERVICIOS DIGITALES DE INFORMACIÓN

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PUBLICACIONES SERIADAS PARA LAS BASES DE DATOS CLASE Y PERIÓDICA, PORTAL BIBLAT Y CATÁLOGO SERIUNAM

Mtra. Oralia Carrillo Romero Presidente

Onti Carllo 1

Mtro. Federico Turnbull Muñoz Vicepresidente

Mtra. Blanca Estela Aguilar Rocha Secretaria Ejecutiva

Mtro. Luis Javier Félix Acosta Vocal Lic. Manuel Alejandro Flores Chávez Vocal

Vo. Bo.

antonio Sanchea Percepa

Dr. Antonio Sánchez Pereyra Subdirector de Servicios de Información Especializada Vo. Bo.

Mtra. Patricia de la Rosa Valgañón Subdirectora Técnica

Cd. Universitaria, Cd MX., mayo de 2022